Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCLILLOS

Conforme a lo determinado en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del Decreto 2414 de 1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, aún vigente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, acuerdo la apertura de información pública por término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sobre la solicitud de licencia municipal de actividad clasificada formulada por don Julio Zamorano Casarrubios para llevar a cabo la ampliación de una explotación avícola de engorde de pollos en la parcela 172 del polígono 502 del Catastro de Rústica correspondiente al Término municipal de Yunclillos.

Quienes de algún modo se consideren afectados por la mencionada actividad pueden realizar las observaciones pertinentes mediante escrito presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el citado plazo, a cuyo efecto pueden examinar previamente, si lo desean, el expediente administrativo correspondiente.

Yunclillos 10 de enero de 2011.- La Alcaldesa, María Jesús Redondo Bermejo.

N.º I.-443